

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores a la Orden de 23 de febrero de 1994, por la que se establecen normas para la lucha contra la plaga de langosta mediterránea y otros ortópteros asociados.

Advertido error por omisión en la Orden de 23 de febrero de 1994, por la que se establecen normas para la lucha contra la plaga de langosta mediterránea y otros ortópteros asociados, publicada en el D.O.E. n.º 24 del día 1 de marzo de 1994, se procede a la oportuna inclusión en la misma del Anejo I al que hace referencia el artículo 4º de la mencionada Orden.

ANEJO I

Términos municipales donde se subvencionará el tratamiento terrestre colectivo.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Comarca de la Serena

Cabeza del Buey-Cabecera de Zona (Junta local de 1 vocal)

Monterrubio
Peñalsordo
Capilla

Zarza Capilla

Castuera-Cabecera de Zona (Junta local de 1 vocal)

Campanario-Cabecera de Zona (Junta local de 1 vocal)

Magacela
La Coronada
Villanueva de la Serena
Don Benito

Esparragosa de Lares-Cabecera de Zona (Junta local de 1 vocal)

Puebla de Alcocer
Talarrubias
Siruela

PROVINCIA DE CACERES

Comarca de los Llanos

Cáceres-Cabecera de Zona (Junta local de 1 vocal)

Malpartida de Cáceres
Botija
Casar de Cáceres
Arroyo de la Luz
Sierra de Fuentes
Torreorgaz
Valdefuentes
Torremocha
Torrequemada